

**DOCUMENTO PREVIO – PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9 y 10 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en desarrollo de su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales y sociales, e incluyendo dentro de ellos la prestación de los servicios de alimentación y similares a los afiliados y demás usuarios, requiere iniciar el proceso contractual encaminado al servicio de limpieza y desinfección de las cocinas, las cafeterías y bodegas del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Para garantizar la inocuidad de los alimentos, es necesario controlar todos los factores que afectan directamente la calidad, uno de ellos, es la limpieza y desinfección de todas las áreas donde se alistan, procesan, almacenan y distribuyen, ya que tanto en las superficies como los ambientes que forman parte de las cocinas, existen medios que favorecen la presencia y proliferación de microorganismos que si no son tratados correctamente, pueden ocasionar la degradación de los alimentos y la salud de los consumidores, resaltando que al aumentar el volumen de población atendida, es forzoso controlar de manera estricta y constante los procedimientos que garantizan ambientes y áreas siempre inocuos con el fin de disminuir las posibilidades de contaminación y otros inconvenientes

Es preciso señalar que las áreas de las cocinas tales como techos, esquinas, campanas extractoras, tuberías elevadas, ductos, entre otros, requieren un tratamiento especial porque presentan condensación de vapor con grasa, o por estar a unas alturas y distancias que no son alcanzables por el personal y elementos con los que cuenta la cocina. Así mismo, los equipos van acumulando incrustación, debido al uso diario y casi permanente, que por falta de tiempo y de personal capacitado para estas actividades no es posible tratar profundamente todos los días.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la necesidad, es pertinente realizar un proceso de contratación que garantice el servicio de LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS ,CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO de alimentos y bebidas del Centro Social de Agentes y Patrulleros y extensiones, que nos permita mantener los diferentes servicios a través de un adecuado funcionamiento y prestación de un mejor servicio en condiciones de alta calidad y excelencia de conformidad con los principios que rigen la labor del CESAP.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

2.1. OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2.2. VALOR ESTIMADO

El presupuesto para la presente contratación es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$69.406.750,00) M/CTE.**

El valor del contrato debe incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, que implique la debida ejecución del mismo.

Elaboró: OPS. DIANA CAROLINA PINEDA PEREZ Cargo Responsable Alimentos y Bebidas	Revisó: OPS. GINNA JOHANNA RIAÑO Cargo Responsable Costos	Revisó: OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS Cargo Asesora jurídica	Revisó: OPS. JOSÉ FERNANDO OSORIO Cargo Contador	Revisó: OPS. CATALINA ROMERO Cargo Responsable SST	Revisó: OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA Cargo Responsable Ambiental
---	---	---	--	--	---

Documento no Controlado- Prueba piloto



El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones que establezca la ley.
Los recursos del presente proceso corresponden a propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

2.3. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato a ejecutar se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia
76111501	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.	Servicio de aseo y limpieza

2.4. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
1	20458	16	\$ 70.000.000
VALOR TOTAL			\$ 70.000.000

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: SERVICIO

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de cinco (5) meses y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68B - 30, y sus extensiones de servicio, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.

2.8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a los principios Constitucionales y legales aplicables y, a la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, enmarcado en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por el cual se establecen las modalidades de selección, los términos de participación, las reglas, plazos y procedimientos, se seguirá el trámite de selección mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la CESAP. Conforme lo anterior, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional aceptará la oferta que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento.

2.9. FORMA DE PAGO



El pago se realizará en tracto sucesivo, según orden de servicio emitida por el supervisor del contrato o el Representante Legal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, mediante pagos mensuales o sucesivos según la relación de los bienes y/o servicios efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, y pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura.

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los siguientes documentos:

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el Contratista.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 10. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.
- Certificación de paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente.

Nota: todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

PARÁGRAFO: En el evento que el Contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del Contratista y en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CESAP.

2.10. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el responsable de Alimentos y Bebidas o quien haga sus veces o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, según numeral 10.2.

3. REQUISITOS

Se presentan los requerimientos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional abordados desde la perspectiva legal, técnica, económica y de análisis de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Guía de Contratación de los Centros Sociales.

REQUISITOS HABILITANTES

3.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la oferta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 “Carta de



Presentación de la oferta” y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.

3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; **Objeto Social y/o Actividad Económica:** Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo, dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- **Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Nota: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

- **Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la oferta con los siguientes requisitos:
 - a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
 - b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la oferta y para la suscripción del contrato ofrecido.
 - c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
 - d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.1.3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del oferente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.



Nota 1: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Nota 2: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

3.1.4. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

3.1.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

3.1.6. CERTIFICACIÓN BANCARIA

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

3.1.7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

3.1.8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal.

3.1.9. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación



de la firma y representante legal.

3.1.10. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.

Podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales en el cual consta que el proponente (persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

3.1.11. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el oferente adjuntará certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el oferente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

3.1.12. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR EL OFERENTE.

El oferente mediante documento (formato anexo) autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para que este, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

3.1.13. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR EL OFERENTE.

El oferente mediante documento (formato anexo) autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

3.1.14. CERTIFICACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El oferente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

3.1.15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo con la oferta.

3.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta las siguientes CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

3.2.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.



• REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los oferentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL OFERENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el oferente haya actuado como oferente directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- i. Nombre de la empresa o entidad Contratante
- ii. Dirección
- iii. Teléfono
- iv. Nombre del Oferente.
- v. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- vi. Número del contrato (si tiene)
- vii. Objeto del contrato
- viii. Valor del contrato
- ix. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- x. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- xi. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- xii. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Los demás que se soliciten en el Anexo No. 2.

3.3. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN.

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus ofertas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

El precio es el factor de selección del oferente; es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el proceso a la oferta económica con mayor porcentaje de descuento (menor valor), siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems deberán incluir todos los impuestos a que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a



modificar el valor del precio unitario, el oferente deberá asumir el sobre-costeo que esto le ocasione.

LA NO PRESENTACIÓN DEL **ANEXO No. 3 – OFERTA ECONÓMICA**, LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA PRESENTACIÓN DE UNA OFERTA ECONÓMICA PARCIAL, ESTO ES SIN LA SUMATORIA DE LOS ÍTEMS JUNTO CON LA PROPUESTA AL MOMENTO DEL CIERRE, DARÁ LUGAR A QUE LA OFERTA SE DECLARE RECHAZADA ECONÓMICAMENTE.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN			
ÍTEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

Nota 1: Es responsabilidad del oferente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

Nota 2: Si revisadas las posturas de los oferentes habilitados, de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establece que la postura ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador correspondiente requerirá a cada uno de los oferentes para que explique las razones que sustentan el valor ofertado, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional revisará las ofertas económicas y verificará la de mayor porcentaje de descuento ofertado, adjudicándola siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, y así, sucesivamente, hasta encontrar una oferta que cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación.

El proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de cada ítem

En caso de presentarse una oferta cuyo valor, a juicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no sea suficiente para la ejecución del objeto contractual, requerirá al oferente para que sustente las razones del valor de su oferta por escrito.

Si el oferente no realiza la sustentación por escrito de las razones técnicas y económicas del valor de su oferta en el término señalado en las condiciones de participación la misma será rechazada y se procederá a adjudicar al oferente con el segundo mejor precio que cumpla con todos los requisitos.

5. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN



El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el contrato al oferente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO (MENOR VALOR)**.

6. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta:

- a. Cuando se demuestre que el oferente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- c. Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
- d. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del oferente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- e. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- f. La presentación de más de una oferta por un mismo oferente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- g. Cuando la oferta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- h. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- i. Cuando la oferta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las ofertas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
- j. Cuando la oferta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- k. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal oferente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- l. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- m. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

7. DECLARATORIA DE DESIERTA



El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan oferentes hábiles, es decir que ninguna oferta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado

8. OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL OFERENTE se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El futuro contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del futuro contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, el OFERENTE mantendrá indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ocasionados por el OFERENTE o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el Centro Social tenga prueba de que el OFERENTE ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el futuro contrato, el OFERENTE indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al Centro Social. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas en el contrato suscrito.

17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato

18. Cumplir con la buena calidad del servicio solicitado.

19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.

20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.

21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información, así como responde de forma oportuna del estado y calidad de los productos.

22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

23. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.

24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.

25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.

26. El OFERENTE, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.

27. El OFERENTE autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.

28. El OFERENTE, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.

29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.

30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el Anexo No 2 "CONDICIONES TÉCNICAS".

32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las Garantías requeridas en el contrato.

33. En el evento en que se solicite prorroga el futuro contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.

34. El OFERENTE será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

35. Respetar la política ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.



9. OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del futuro contratista los lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, mantendrá la interlocución permanente y directa con el futuro contratista y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el futuro contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No. 2 "CONDICIONES TÉCNICAS".
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al futuro contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio, y demás del futuro contratista en desarrollo del objeto del contractual.
8. Rechazar el servicio cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

El grupo ALIMENTOS Y BEBIDAS del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, en aras de efectuar el estudio de mercado, procedió a solicitar cotizaciones a proveedores que realicen servicio de limpieza y desinfección de este tipo de establecimientos, con el fin de conocer las variables, beneficios y capacidad del servicio para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, encontrando en el mercado una diversidad de empresas que pueden ofrecer lo requerido por el CESAP.

Con el fin de establecer el precio del contrato que pretende celebrarse, se realizó un estudio de mercado en base en cotizaciones solicitadas a empresas de este tipo de servicios.

Lo anterior, se puede evidenciar en el ANEXO No. 1.

11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Matriz de riesgos se adjunta a documento previo.

12. GARANTÍAS

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:



MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	5% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

PARÁGRAFO 1º: El futuro contratista deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el futuro Contrato se suscriba con un oferente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

**CLÁUSULAS SANCIONATORIAS – MULTAS**

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA día DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

13. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El futuro contratista se obliga a mantener indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del futuro contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional le comunicara de manera oportuna al contratista luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación.

**14. LIQUIDACIÓN**

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El OFERENTE se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

15. CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Responsable de Alimentos y Bebidas, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que los productos requeridos en la presente solicitud a la fecha son insuficientes, teniendo en cuenta que el Centro Social de Agentes no cuenta con el talento humano y los medios logísticos necesarios por lo anterior y en razón al recurso destinado para suplir las necesidades de este objeto, se hace necesario contratar el SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.

ORIGINAL FIRMADO

OPS. DIANA CAROLINA PINEDA PÉREZ
Responsable Alimentos y Bebidas

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

El presente documento previo tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas y económicas para el proceso de selección por mínima cuantía para contratar el **SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado. Lo anterior en aras de que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el oferente idóneo para suplir las necesidades de la entidad.

1. IDENTIFICACIÓN DE COTIZANTES

COTIZANTE	DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
LOGISTICA Y SOLUCIONES	Logisticaysoluciones@gmail.com Cra 13 N° 22-70 Funza	350 840 9538
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS AL DIA	<u>serviciosymantenimient@gmail.com</u> Calle 13 N° 4-36	322 8412394

2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Íte m	Espacio	Descripción	Cant	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO LOGISTICA Y SOLUCIONES	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO LOGISTICA Y SOLUCIONES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO SERVICIOS Y MANTENIMIENT OS AL DIA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO SERVICIOS Y MANTENIMIENT OS AL DIA	VALOR TOTAL PROMEDIO DEL MERCADO (IVA INCLUIDO)
1	COCINA PRINCIPAL	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno racional, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar	5	\$ 6,188,000	\$30,940,000	\$ 6,128,500	\$ 30,642,500	\$ 30,791,250

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

		las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina: 232.65 mt ²						
2	COCINA Y CAFETERIA DIPON	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina y cafetería: 110 mt²	5	\$ 2,499,000	\$ 12,495,000	\$ 2,737,000	\$ 13,685,000	\$ 13,090,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

3	COCINA COMIDAS RAPIDAS DINAE	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras,, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina : 110 mt²	3	\$ 1,606,500	\$ 4,819,500	\$ 2,261,000	\$ 6,783,000	\$ 5,801,250
4	COCINA Y CAFETERIA PISCINA	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidro	3	\$ 2,439,500	\$ 7,318,500	\$ 2,558,500	\$ 7,675,500	\$ 7,497,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

		lavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina y cafetería: 110.7 m²						
5	COCINA BOLERA	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidro lavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina :16.1 m²	5	\$ 1,011,500	\$ 5,057,500	\$ 761,600	\$ 3,808,000	\$ 4,432,750
6	CAFÉ GOURMET CESAP	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes y techos, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; Limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, limpieza y desinfección de neveras y vitrinas. Limpieza profunda y desinfección de los equipos de cocina y cafetería (capuchineras, neveras) Área cafetería: 126 m²	2	\$ 892,500	\$ 1,785,000	\$ 833,000	\$ 1,666,000	\$ 1,725,500
7	PORCIONAMIENTO (CUARTOS FRIOS)	Limpieza de paredes, pisos, techos, mesones y cárcamos, con insumos biodegradables. Área cuartos : 31.8 m²	2	\$ 773,500	\$ 1,547,000	\$ 714,000	\$ 1,428,000	\$ 1,487,500
8	ECONOMATO CUARTOS FRIOS	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes y cárcamos, con insumos biodegradables. Limpieza y desinfección de las neveras con insumos biodegradables.	2	\$ 1,035,300	\$ 2,070,600	\$ 773,500	\$ 1,547,000	\$ 1.808.800

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		

		Área bodega: 31.8 mt ²						
9	ECONOMATO BODEGA ABARROTES	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables. Área bodega: 31.8 mt ²	2	\$ 654,500	\$ 1,309,000	\$ 773,500	\$ 1,547,000	\$ 1,428,000
10	ECONOMATO BODEGA LICORES	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables. Área bodega: 31.8 mt ²	2	\$ 654,500	\$ 1,309,000	\$ 690,200	\$ 1,380,400	\$ 1,344,700
TOTAL, CON IVA								\$ 69,406,750

3. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

ÍTEM	ESPACIO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIOS HISTORICOS (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	COCINA PRINCIPAL	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno racional, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina: 232.65 mt ²	5	\$ 36,252,712	\$ 30,791,250	\$ 30,791,250
2	COCINA Y CAFETERIA DIPON	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones). Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de	5	\$ 16,976,880	\$ 13,090,000	\$ 13,090,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		

		las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina y cafetería: 110 mt ² Área cocina y cafetería: 110 mt ²				
3	COCINA COMIDAS RAPIDAS DINAE	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras,, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina : 110 mt²	3	\$ 6,254,640	\$ 5,801,250	\$ 5,801,250
4	COCINA Y CAFETERIA PISCINA	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina y cafetería: 110.7 mt²	3	N/A	\$ 7,497,000	\$ 7,497,000
5	COCINA BOLERA	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina :16.1 mt²	5	N/A	\$ 4,432,750	\$ 4,432,750

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		

6	CAFÉ GOURMET CESAP	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes y techos, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; Limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, limpieza y desinfección de neveras y vitrinas. Limpieza profunda y desinfección de los equipos de cocina y cafetería(capuchineras, neveras) Área cafetería: 126 mt²	2	\$ 1,459,416	\$ 1,725,500	\$ 1,725,500
7	PORCIONAMIENTO (CUARTOS FRIOS)	Limpieza de paredes, pisos, techos, mesones y cárcamos, con insumos biodegradables. Área cuartos : 31.8 mt²	2	\$ 1,355,172	\$ 1,487,500	\$ 1,487,500
8	ECONOMATO CUARTOS FRIOS	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes y cárcamos, con insumos biodegradables. Limpieza y desinfección de las neveras con insumos biodegradables. Área bodega : 31.8 mt²	2	\$ 1,068,501	\$ 1,808.800	\$ 1,808.800
9	ECONOMATO BODEGA ABARROTES	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables. Área bodega : 31.8 mt²	2	\$ 1,216,180	\$ 1,428,000	\$ 1,428,000
10	ECONOMATO BODEGA LICORES	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables. Área bodega: 31.8 mt²	2	N/A	\$ 1,344,700	\$ 1,344,700
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 69,406,750

4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	ESPACIO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	COCINA PRINCIPAL	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras, cuarto, frio, estantes, mesas y mesones). Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina: 232.65 mt²	5	\$ 6,158,250	\$ 30,791,250

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		

2	COCINA Y CAFETERIA DIPON	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchinera, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina y cafetería: 110 mt²	5	\$ 2,618,000	\$ 13,090,000
3	COCINA COMIDAS RAPIDAS DINA E	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno racional, neveras, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina : 110 mt²	3	\$ 1,933,750	\$ 5,801,250
4		Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchinera, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente.	3	\$ 2,499,000	\$ 7,497,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		

	COCINA Y CAFETERIA PISCINA	Desmante y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina y cafetería: 110.7 mt²			
5	COCINA BOLERA	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmante, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmante y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina :16.1 mt²	5	\$ 886,550	\$ 4,432,750
6	CAFÉ GOURMET CESAP	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes y techos, desmante, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; Limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, limpieza y desinfección de neveras y vitrinas. Limpieza profunda y desinfección de los equipos de cocina y cafetería(capuchineras, neveras) Área cafetería: 126 mt²	2	\$ 862,750	\$ 1,725,500
7	PORCIONAMIENTO (CUARTOS FRIOS)	Limpieza de paredes, pisos, techos, mesones y cárcamos, con insumos biodegradables. Área cuartos : 31.8 mt²	2	\$ 743,750	\$ 1,487,500
8	ECONOMATO CUARTOS FRIOS	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos ,ambientes y cárcamos, con insumos biodegradables. Limpieza y desinfección de las neveras con insumos biodegradables. Área bodega : 31.8 mt²	2	\$ 904,400	\$ 1,808,800
9	ECONOMATO BODEGA ABARROTES	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos ,ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables. Área bodega : 31.8 mt²	2	\$ 714,000	\$ 1,428,000
10	ECONOMATO BODEGA LICORES	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos ,ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables. Área bodega : 31.8 mt²	2	\$ 672,350	\$ 1,344,700
VALOR TOTAL ESTIMADO CONTRATACION					\$ 69,406,750



ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una **X**, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la oferta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Ítem	Espacio	Descripción	Cant	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COCINA PRINCIPAL CESAP	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas ,puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras, cuarto, frío, estantes, mesas y mesones). Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina: 232.65 mt²	5		
2	COCINA Y CAFETERIA DIPON	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchinera, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina y cafetería: 110 mt²	5		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		

3	COCINA COMIDAS RAPIDAS DINAE	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas ,puertas, mallas,techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras,licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras,, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina : 110 mt²	3		
4	COCINA Y CAFETERIA PISCINA CESAP	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas,techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras,licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchinera, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina y cafetería: 110.7 mt²	3		
5	COCINA BOLERA CESAP	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidro lavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina :16.1 mt²	5		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL

6	CAFÉ GOURMET CESAP	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes y techos, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; Limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, limpieza y desinfección de neveras y vitrinas. Limpieza profunda y desinfección de los equipos de cocina y cafetería (capuchineras, neveras) Área cafetería: 126 mt²	2		
7	PORCIONAMIENTO (CUARTOS FRIOS) CESAP	Limpieza de paredes, pisos, techos, mesones y cárcamos, con insumos biodegradables. Área bodega: 31.8 mt²	2		
8	ECONOMATO CUARTOS FRIOS CESAP	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes y cárcamos, con insumos biodegradables. Limpieza y desinfección de las neveras con insumos biodegradables. Área bodega: 31.8 mt²	2		
9	ECONOMATO BODEGA ABARROTES CESAP	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables. Área bodega: 31.8 mt²	2		
10	ECONOMATO BODEGA LICORES CESAP	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables. Área bodega: 31.8 mt²	2		

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD INSTALADA El oferente deberá presentar certificación escrita que cuenta con los equipos y tecnología necesaria, que permitan dar respuesta rápida y confiable a las solicitudes realizadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Además, acreditará su idoneidad técnica en las actividades objeto del presente proceso.		
2	CAPACIDAD DE RESPUESTA El oferente deberá presentar certificación escrita que el domicilio principal, sucursal o establecimiento comercial, está ubicado en la ciudad de Bogotá o municipios cercanos (lo cual será verificado en el certificado de existencia y representación legal), garantizando un tiempo de respuesta máximo de ocho (8) horas, ante los requerimientos del Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
3	El oferente mediante certificación escrita, informará todos los productos que utilizará en caso de ser adjudicatario del presente proceso, detallando el uso de cada uno, la ficha técnica y el porcentaje de biodegradabilidad, los cuales no podrán ser modificados durante la ejecución del futuro contrato.		
4	MUESTRAS El oferente deberá allegar con la oferta, las muestras de los productos descritos en las fichas técnicas descritas en el ítem 3, las cuales serán de mínimo 250 ml o 250 gr y deberán estar debidamente rotuladas incluyendo la actividad en la que se usará cada una de ellas: Detergentes, desengrasantes, desincrustantes, desinfectantes, blanqueadores. No subsanable.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

5	Los valores de los servicios deben incluir los gastos de transporte hasta el lugar de la ejecución del contrato y demás elementos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.		
6	INFORMES El oferente mediante certificación escrita se compromete a que, en caso de ser adjudicatario del presente proceso, realizará un informe detallado antes y después de cada servicio de cada uno de los puntos que intervenga, en un formato de la empresa, donde se registre todo el procedimiento técnico de chequeo por equipo y área, el cual deberá contener registro fotográfico y será entregado impreso y en medio digital al supervisor del contrato.		
7	El oferente mediante certificación escrita se compromete a que todos los elementos y equipos requeridos para desarrollar el servicio deben ser suministrados por él, en ningún caso, usará elementos o insumos de propiedad del Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
8	El oferente deberá certificar que el personal que realice los servicios debe portar sus elementos de protección personal: tapabocas de manera permanente, cubre cabello y demás elementos de protección personal, los cuales elementos serán suministrados por el futuro contratista.		
9	El oferente mediante certificación escrita se compromete a que todas las operaciones de limpieza y desinfección deben realizarse en horario nocturno o en el horario que establezca el Centro Social de Agentes y Patrulleros, con el fin de evitar la interrupción del proceso y la contaminación de los alimentos.		
10	PROCEDIMIENTOS El oferente mediante certificación escrita, informará el paso a paso de cada procedimiento a realizar, describiendo: Área o equipo Procedimiento de limpieza (pasos), incluyendo equipos, elementos y sustancias a utilizar Procedimiento de desinfección (pasos), incluyendo equipos, elementos y sustancias a utilizar		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la presentación de la oferta.		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la presentación de la oferta.		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL

	materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).				
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.		
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.		
7	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		
8	El OFERENTE deberá cumplir la Resolución 683 de 2012 por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.	Fichas técnicas y Hojas de Seguridad de todas las sustancias químicas de los productos suministrados	Con la propuesta		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

	implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación vigente de la ARL.	falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).			
2	El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. c) Promover estilos de vida y trabajo	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

	saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos. d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad. g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles. h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos. i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.				
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la oferta		
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta		



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

O N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta al equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Posible	Menor	Riesgo Medio	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega según la matriz propuesta por el contratista.	Insatisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe Periódico

**ANEXO No 3
OFERTA ECONÓMICA**

ÍTEM	ESPACIO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO	% DESCUENTO
1	COCINA PRINCIPAL	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras, cuarto, frio, estantes, mesas y mesones). Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina. Área cocina: 232.65 mt²	5	\$ 6,158,250	\$ 30,791,250	
2	COCINA Y CAFETERIA DIPON	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las	5	\$ 2,618,000	\$ 13,090,000	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		

		juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina y cafetería: 110 mt²				
3	COCINA COMIDAS RAPIDAS DINA E	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras,, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina. Área cocina : 110 mt²	3	\$ 1,933,750	\$ 5,801,250	
4	COCINA Y CAFETERIA PISCINA	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones) Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina.	3	\$ 2,499,000	\$ 7,497,000	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		

5	COCINA BOLERA	Área cocina y cafetería: 110.7 mt² Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina.	5	\$ 886,550	\$ 4,432,750	
		Área cocina :16.1 mt²				
6	CAFÉ GOURMET CESAP	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes y techos, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; Limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, limpieza y desinfección de neveras y vitrinas. Limpieza profunda y desinfección de los equipos de cocina y cafetería(capuchineras, neveras) Área cafetería: 126 mt²	2	\$ 862,750	\$ 1,725,500	
7	PORCIONAMIENTO (CUARTOS FRIOS)	Limpieza de paredes, pisos, techos, mesones y cárcamos, con insumos biodegradables. Área cuartos : 31.8 mt²	2	\$ 743,750	\$ 1,487,500	
8	ECONOMATO CUARTOS FRIOS	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos ,ambientes y cárcamos, con insumos biodegradables. Limpieza y desinfección de las neveras con insumos biodegradables. Área bodega: 31.8 mt²	2	\$ 904,400	\$ 1,808,800	
9	ECONOMATO BODEGA ABARROTES	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos ,ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables. Área bodega: 31.8 mt²	2	\$ 714,000	\$ 1,428,000	
10	ECONOMATO BODEGA LICORES	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos ,ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables. Área bodega: 31.8 mt²	2	\$ 672,350	\$ 1,344,700	
VALOR TOTAL ESTIMADO CONTRATACION					\$ 69,406,750	

Nota 1: El **VALOR OFERTADO** será el Valor Estimado menos el porcentaje de descuento.

Nota 2: Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el porcentaje de descuento, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.

Nota 3: los **PRECIOS** unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costos que esto le ocasione.

Nota 4: La oferta debe tener un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA (cuando aplique).

Nota 5: El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional en orden de elegibilidad, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento ofertado, verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

Nota 6: Si el oferente no realiza porcentaje de descuento, debe plasmar 0%, teniendo en cuenta que al dejar este espacio en blanco o modificar cualquier parte del formato, la oferta será **RECHAZADA**.

**ANEXO No 5****COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con CENTRO SOCIALES o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el



personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

**ANEXO No 5****COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.16. Obligaciones del futuro Contratista. El futuro contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros durante el ingreso a las instalaciones así:

- Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo
- Lavado e higiene de manos. Se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos en las siguientes situaciones:

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
Cuando las manos están visiblemente sucias
Antes y después de ir al baño
Antes y después de comer¹
Después de estornudar o toser
Antes y después de usar tapabocas
Antes de tocarse la cara
Después de acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o a la manipulación de sus alimentos.

- Distanciamiento físico. Todos los habitantes del territorio nacional deberán evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados
- Uso de tapabocas. Es obligatorio el uso de tapabocas en personas mayores de 2 años en los lugares cerrados de las áreas metropolitanas.

El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo en caso que aplique, el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa y/o Prestador del Servicio: _____